

del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como Vocal sustituto, don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil.

Don Pablo Arias García, Catedrático, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Francisco Hernández Rubio, Arquitecto, designado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

Don Antonio Sánchez Martínez-Conde, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz.

Don José Jesús Ferrari Márquez, Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada, Secretario general de la Corporación y, en su caso, don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado.

Secretario: Don José L. Ruiz Badanelli Marcano, Jefe de Sección Letrado, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Los ejercicios de la presente oposición darán comienzo a las diez horas del día 14 del próximo mes de marzo.

Jerez de la Frontera, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—1.068.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) referente al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Delineante Jefe de Servicios de la Oficina Municipal de Urbanismo.*

Lista definitiva de admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Delineante Jefe de Servicios de la Oficina Municipal de Urbanismo.

*Aspirantes admitidos*

D. Francisco Lara Galafate.

*Excluidos*

Ninguno.

*Composición del Tribunal:*

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Cantos Ropero, Alcalde-Presidente, y por sustitución, don Antonio Camacho Molina, Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo.

Vocales: Don Julio Moral de Dios, en representación del profesorado oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como Vocal sustituto, don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil.

Don José Jesús Ferrari Márquez, Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada, Secretario general y, en su caso, por sustitución, don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado.

Secretario: Don José L. Ruiz Badanelli Marcano, Jefe de Sección Letrado del excelentísimo Ayuntamiento.

Jerez de la Frontera, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—1.068.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes al concurso para provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1972, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes al concurso para provisión de una plaza de Subjefe de Negociado, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 255, de 8 de noviembre de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1971:

*Admitidos*

Don José Luis Cabal Domínguez.

*Excluidos*

Ninguno.

Plazo de reclamaciones: Quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de enero de 1972.—El Alcalde.—807-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se hacen públicas las bases que han de regir la oposición para proveer en propiedad una plaza de Barrendero de esta Corporación.*

Bases para la provisión de una plaza en propiedad de Barrendero municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, vacante en su plantilla:

Primera.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 350 de la Ley de Régimen Local y 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca oposición para provisión en propiedad de una plaza de Barrendero, clasificada en servicios especiales, dotada con los emolumentos correspondientes al grado uno de la Ley 108/1963, modificada por Decreto-ley 23/1969.

Segunda.—Para tomar parte en esta oposición será necesario reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Tener cumplidos veintitún años y no exceder de cuarenta y cinco al terminar el plazo de admisión de instancias.
- 3.ª No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño del cargo.
- 4.ª No haber sido separado, mediante expediente, del servicio del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No hallarse incurso, en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad de los que señalan los artículos 26 al 39 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952.
- 6.ª Haber prestado servicio activo en alguno de los tres Esfuerzos Nacionales o haber sido excluido del mismo por prórroga de primera clase o similar.

Tercera.—Para tomar parte en esta oposición deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», las instancias debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma del Sistema Tributario y dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, en las que se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria. Los solicitantes no residentes en la ciudad designarán por escrito, uniendo esta designación a la instancia, persona que los represente a efectos de recibir notificaciones.

Cuarta.—El Tribunal calificador estará constituido, de acuerdo con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios, del siguiente modo:

Presidente: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales.

El Concejal Presidente de la Comisión de Fomento, un representante del Profesorado Oficial y un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Quinta.—Transcurrido el plazo de admisión de instancias, se formará la relación de admitidos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo determinado por el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, la relación de admitidos, publicándose seguidamente, y en los mismos periódicos oficiales, el Tribunal nombrado de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta.

Sexta.—La fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios para selección se publicará en los boletines indicados, con quince días, al menos, de antelación.

Séptima.—Los ejercicios serán dos: Uno de cultura y otro comprensivo de una prueba de aptitud para la realización del trabajo que corresponde a la plaza.

1.º Ejercicio de cultura:

Constará de escritura al dictado de un párrafo propuesto por el Tribunal y operaciones aritméticas elementales. La puntuación de este ejercicio será de conjunto y se calificará de cinco a diez puntos, siendo necesario obtener la mínima de cinco puntos para pasar al segundo ejercicio.

2.º Ejercicio práctico:

Consistirá en desarrollar una labor de limpieza en una de las calles de la ciudad, a presencia del Tribunal, y se tendrá en cuenta para su calificación la rapidez, forma de desarrollo y cualquier circunstancia que presuponga aptitud. Se calificará también de cinco a diez puntos, y será preciso obtener la mínima para aprobar.

Octava.—Los ejercicios serán públicos y las puntuaciones se anunciarán inmediatamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Novena.—El nombrado deberá aportar en el plazo de un mes la documentación demostrativa de que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria, declarándose anuladas todas las actuaciones de aquellos que en el referido plazo no hubieren presentado todos los documentos, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran exigirse por la falsedad en la instancia.

Décima.—Para lo no dispuesto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Sigüenza, 5 de enero de 1972.—El Alcalde.—644-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) referente a la oposición para proveer la plaza de Conductor municipal.*

El Tribunal formado de acuerdo con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que ha sido designado por la Comisión Permanente para juzgar los ejercicios de la oposición de Conductor municipal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1971, y en el de la provincia número 113, de 2 de septiembre de 1971, está compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Martín Poyo del Pino, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Leocadio Moreno Páez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Pareja Zúñiga, Concejal-Presidente de la Comisión de Fomento.

Don Eusebio Pérez López, representante del Profesorado Oficial.

Secretario: Don Fernando Checa Cortés, Secretario general de la Corporación.

A tenor de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se publica esta designación, a fin de que por las personas que se consideren con derecho puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sigüenza, 20 de enero de 1972.—El Alcalde.—645 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid) referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 18, correspondiente al viernes día 21 de enero de 1972, publica edicto de este Ayuntamiento sobre las bases a regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo con grado 5, sueldo base anual de 35.000 pesetas, retribución complementaria de 14.000 pesetas, también anuales; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, gratificación autorizada de 49.000 pesetas al año, quinquenios acumulativos por cada cinco años de servicio ininterrumpidos, ayuda familiar y demás derechos inherentes al cargo.

Se admiten instancias durante treinta días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, que serán admitidas en la Secretaría Municipal de Torrelodones.

Torrelodones, 25 de enero de 1972.—El Alcalde.—652-E.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad catorce plazas de Médicos de la Beneficencia Municipal, siete de ellas por el turno libre y siete por el restringido.*

Resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Castro Aguirre.
2	D. Aurelio Arroyo Trillo.
3	D. Manuel Constantino Bermejo.
4	D. Juan Lamas Gutiérrez.
5	D. Francisco Javier Alba González.
6	D. Vicente Martínez Puentes.
7	D. José Luis Moreno Guorin.
8	D. Carlos Lozano Crivell.
9	D. Alfonso del Cuvillo y Jiménez.
10	D. Luis Ramos Rodríguez.
11	D. Manuel Jiménez Rubio-Manzanares.
12	D. José María Soriano Peñarrubia.
13	D. Carlos Arsenio Simarro García.
14	D. Miguel Cruz Caballero.
15	D. Antonio Ramos-Catalina Bardaxil.
16	D. Miguel Núñez Arjona.
17	D. Francisco Trujillo Rodríguez.
18	D. Juan Antonio Bellido Gámez.
19	D. Francisco Javier Moro Álvarez.

Número	Nombre y apellidos
20	D. Francisco Javier Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.
21	D. Federico J. Casimiro Soriguer Escofet.
22	D. Francisco Rivera Iborra.
23	D. José Suárez Romero.
24	D. Miguel Rufo Campos.
25	D. Francisco Arroyo Cotán-Pinto.
26	D. Eladia Ramos Rodríguez.
27	D. José Gil Chamizo.
28	D. José Rafael Chacón Peña.
29	D. Augusto Pérez de Vargas Ferroni.
30	D. Juan Narbona García.
31	D. José María López Puerta.
32	D. José Rodríguez Luque.
33	D. Juan Sánchez Blanco.
34	D. Julián López Delgado.
35	D. Concepción Garrido Molina.
36	D. Andrés Jalle Soto.
37	D. Juan Carlos López Guillarte.
38	D. Ricardo Lenzano de la Lastra.
39	D. Luis Murillo Santos.
40	D. Diego Ledro Molina.
41	D. Saturnino Cesáreo García Pérez.
42	D. Antonio Riviere Mantrana.
43	D. José Antonio García Alcántara.
44	D. Alfonso Cruz Caballero.
45	D. Daniel Núñez Parreño.
46	D. Simón Fernández Sanz.
47	D. Francisco Soler Vázquez.
48	D. Jesús Antonio Bayot Fernández.
49	D. Juan Taguas-Casaño y Vaz.
50	D. José Manuel Godoy Domínguez.
51	D. Antonio Gordón del Río.
52	D. Juan Gabriel Muñoz Rodríguez.
53	D. Francisco Morato Crucillas.
54	D. Pedro Molina Palop.
55	D. Efraín Muriel Ledesma.
56	D. Alberto García Gámez.
57	D. Pedro Montilla López.
58	D. Manuel Herrera Carranza.
59	D. Máximo Rodolfo Campbell Roach.
60	D. Manuel Lozano Crivell.
61	D. Alejo Henarejos López.
62	D. José Villar Ortiz.
63	D. José Rojas Rodríguez.
64	D. Manuel Gómez Parra.
65	D. Isaac Mateos Bios.
66	D. José Luis Moreno Chaparro.
67	D. Jesús María Sauret Valet.
68	D. Rafael de Vicente Esquinas.
69	D. Manuel Díaz Vargas.
70	D. José Cantillana Martínez.
71	D. Francisco Díaz Rivera.
72	D. José Gutiérrez Rodríguez.
73	D. Víctor Manuel Roldán Sánchez.
74	D. José Romero Encinas.
75	D. José Antonio Pérez y Pérez.
76	D. Manuel Lino Ventura Díaz.
77	D. José Luis Pérez Royo.
78	D. Alfonso Acedo Prieto.
79	D. Juan Ramón Domínguez García.
80	D. Alfonso Bolaños Díaz.
81	D. José Recio Barba.
82	D. Miguel Gil Barrau.
83	D. Francisco Fernández Palacios.
84	D. Pablo Puerto Romero.
85	D. José Antonio Pinillos Nogales.
86	D. Eugenio Arévalo Jiménez.
87	D. Juan Manuel de la Vega Vázquez.
88	D. Antonio Villa Díaz.
89	D. Andrés Daza Coronado.
90	D. Francisco Santiago Fernández.
91	D. José Antonio Bautista Cirujano.
92	D. Juan Antonio Verd Couradil.
93	D. Emilio Fernández Bautista.
94	D. José Antonio Durán Quintana.
95	D. Carlos Holgado Silva.
96	D. Pedro Camacho Laraña.
97	D. Guillermo Pascual Taseró.
98	D. José Luis Castilla Osorno.
99	D. Rafael Fernández Domínguez.
100	D. Bonifacio Arenas Bernal.
101	D. Juan Muñoz González.
102	D. José Luis García Fernández.
103	D. Miguel Arsuaga García.
104	D. Manuel Causse Prado.
105	D. Ramón Pérez Cano.
106	D. Miguel Chávez Aguilar.
107	D. Acacio Cabezas Bajo.
108	D. Francisco Torrejón Ruiz.
109	D. Jesús María Peña del Castillo.
110	D. Angel Sánchez Sevillano.
111	D. Rafael Núñez Torres.